I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RES30-14

RESOLUCIóN APROBATORIA DE LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO

NUMERO RESOLUCION
30/14
FECHA DE APROBACION
11/02/2014
ROL DE AVALUO S.I.I. Nº
900-001

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47 del 16 de Abril de 1992, y sus modificaciones.

b) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 06/14

c) Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.S. Nº 18.695 Ministerio del Interior de 1987.

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

CONSIDERANDO:

1) El Permiso de Obra Menor N 3371/13 otorgado con fecha 19-12-2013 por una superficie edificada de (256,69) m2, y clasificada como --- --- --- --- y destinada a LOCAL COMERCIAL T-101 "100 MONTADITOS"

2) La Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación N° 06/14

3) La carta presentada por don / doña PLAZA OESTE S.A. propietario/a del predio ubicado en AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 1501 Sitio 4C Manzana --- localidad o loteo EX FUNDO VISTA ALEGRE sector URBANO de la comuna de Cerrillos, quien solicita conjuntamente con la recepción definitiva de las obras de edificación la aprobación de las modificaciones menores del al Permiso de Obra Menor Nº 3371/13 en cuanto a: TERMINACIONES

4) Los planos de Arquitectura que forman parte de la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 06/14 con el detalle de las respectivas modificaciones.

RESUELVO:

Autorízase las modificaciones al proyecto que cuenta con Permiso de Obra Menor Nº 3371/13 de fecha 19-12-2013 relacionadas a TERMINACIONES con el fin de otorgar la Recepción Definitiva de las Obras de Edificación solicitadas a través de la Solicitud de Recepción DOM Nº 06/14

NOTAS:

SE REEMPLAZAN LAS LAMINAS: CMM MPO 01 Y CMM MPO 02.

CARTA FUE PRESENTADA POR DON MAURICIO PASCHOLD, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SENFOOD, QUIENES HABILITAN EL LOCAL COMERCIAL T-101 A QUE ALUDE LA PRESENTE RESOLUCION.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

TWJ/VPdelR/PSI/Rss

DIRECCION DE OBRAS
DIRECTOR

TOMY WONG JONSON
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)